

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 5.610/2012

Que por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de agosto del corriente, se adopta acuerdo relativo a la Delegación de la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, desde el día 27 al 31 de agosto del corriente, ambos inclusive, a favor de la Primera Teniente de Alcalde, doña Concepción Delgado Moreno, de lo cual se da

público conocimiento tal y como disponen los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y en los artículos 44 y 47.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En El Viso a 24 de agosto de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Díaz Caballero.